



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE CITAS

El Municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Mejora Regulatoria, con oficinas centrales ubicadas en calle 64-A número 538-B entre 77 y 79, Colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para la siguiente finalidad:

- Agendar alguna cita para la realización de algún trámite o servicio.

DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Los datos que se recopilan y señalan en el sistema de citas de la Subdirección de Mejora Regulatoria, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes:

- Nombre Completo
- CURP
- Número de teléfono celular
- Dirección de Correo

FUNDAMENTO:

- Artículo 8,10, 11 Fracción V del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Mérida
- Artículo 6 Fracción V, 9,27 Fracciones III, IV de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán
- Artículo 1,7,8 de la Ley General de Mejora Regulatoria
- Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán;
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán;
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida No. 1707 de fecha 6 de septiembre de 2021;
- Artículo 56 segundo párrafo; 73, 81 y 87 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Mérida





EJERCICIO DE DERECHO ARCOP:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad) sobre sus datos personales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, en un horario de 08:00 a.m. a 14:00 p.m. de Lunes a Viernes hábiles, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx.

CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante la Consulta Pública, serán transferidos únicamente en caso de requerirse, a la persona física y/o moral autorizada para su uso, y se resguardarán únicamente para el uso señalado por parte de la Subdirección de Mejora Regulatoria a través de la dirección de Administración del Ayuntamiento de Mérida.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada en el "Sistema de Citas" del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservarán durante un mes, desde la fecha en la que se agendó la cita.

MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES:

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación <http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones>.

Mérida, Yucatán a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés



ADM-MR-I-05